



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

2451

Ciudad de México, a 7 de marzo de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **DRA. GABRIELA BORRAYO SÁNCHEZ**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EN SALUD****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS****LUGAR DE LA COMISIÓN: GUADALAJARA, JAL.****DEL: 24/02/2023****AL: 24/02/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión a unidades de segundo y tercer nivel para constatar la ausencia de Sospechas de Reacciones Adversas de Medicamentos (SRAM), específicamente de ineffectividad terapéutica Tacrolimus

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se supervisó a HGR 110, HGR 45, HGR 46 y UMAE HE CMNO, verificando en los expedientes de los pacientes que han recibido trasplante y que emplean Tacrolimus, en la búsqueda intencionada de SRAM, específicamente de ineffectividad terapéutica Tacrolimus.

3. CONCLUSIONES

En las unidades de segundo nivel no hay reportes en las notas de los expedientes que indiquen la presencia de SRAM, específicamente de ineffectividad terapéutica. Solo la UMAE HE CMNO presenta tres casos que fueron notificados a Farmacovigilancia.

En las unidades de segundo nivel se estableció en enero la Unidad Hospitalaria de Farmacovigilancia (UHFV), así como el Comité Hospitalario de Farmacovigilancia (CHFV), el cual deberá de sesionar con la finalidad de gestión del riesgo.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

De los expedientes revisados en las tres unidades de segundo nivel, no se identificaron SRAM relacionadas con la ineffectividad terapéutica; hay algunas manifestaciones que pudieran estar asociadas a la misma inmunosupresión o ser efectos gastrointestinales, que si bien pudieran ser multifactoriales, en caso de una posible etiología por el medicamento, deberá notificarse como SRAM.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Se reforzó la Notificación de SRAM leves, moderadas o severas, graves o no graves, conocidas o no conocidas. Que el personal conozca el mecanismo interno para la notificación de SRAM.

Favorecer la capacitación de los profesionales de la salud en el "Curso Básico de Farmacovigilancia. Una barrera de seguridad para el paciente", que se encuentra en el SICAVI.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



ISMAEL AGUILAR SALAS

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032